



## Anuncio de licitación de contratos

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada con fecha 24 de mayo de 2016, adoptó el Acuerdo de aprobación del expediente de contratación del “**suministro y el servicio de las licencias del software Oracle del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (A-507-2016)**”,

### 1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Consejería Delegada en TIC y Sociedad de la Información.
- Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- Teléfono: 922 239 668
- Fax: 922 843 960

### 2. Objeto

- Descripción del objeto:** El objeto de la presente contratación consiste en un suministro y la prestación de un servicio de mantenimiento de las licencias del Software Oracle para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Dicho contrato incluye las siguientes prestaciones de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT):

- Suministro de licencias:** se incluye el suministro de las licencias indicadas a continuación, y la posterior garantía con soporte técnico incluido de las mismas por un año:

Producto	Métrica licenciamiento	CSI	Cantidad	Nivel/Tipo licencia
Oracle Database Standard Edition 2	Processor Perpetual	Nuevo	4	FULL USE

- Servicio de soporte de licencias ya disponibles:**

Producto	Métrica de licenciamiento	CSI	Cantidad	Nivel/Tipo licencia
Oracle Standard Edition One	Named User Plus Perpetual	14253724	20	FULL USE
Oracle Standard Edition One	Named User Plus Perpetual	14262593	800	FULL USE
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition	Named User Plus Perpetual	14010936	20	FULL USE
Oracle VM Premier Limited Support	System	--	2	--
Oracle Linux Basic Limited Support	System	--	2	--

- Plazo de ejecución:** El plazo de prestación del servicio será de:
  - DOS MESES (2)** como máximo para el suministro de las licencias a partir de la formalización del contrato.
  - UN AÑO (1)**, a partir del **12 de agosto de 2016**, para la garantía de las licencias adquiridas y para el soporte técnico de las licencias ya disponibles al inicio del contrato

Dicho plazo podrá ser prorrogado en los términos de lo establecido en el art.303 del TRLCSP.

### 3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Criterios de adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).



#### 4. Presupuesto de licitación

- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): 110.000,00 € IGIC: 7.700,00.- €
- b) El valor estimado del presente contrato, al que se incorpora la eventual prórroga por un periodo de UN (1) AÑO, asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00.-€).

#### 5. Garantías

- a) Garantía Provisional: No se exige
- b) Garantía Definitiva: 5% del importe total de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

#### 6. Obtención de la documentación e información

- a) Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dirección: Plaza de España, s/n., 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Teléfono: 901 501 901
- d) Fax: 922 239 704
- e) Perfil del Contratante: [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

#### 7. Requisitos específicos del contratista

No se exige la clasificación del empresario, pudiendo acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el subgrupo de clasificación correspondiente al contrato, la cual concretamente sería: Grupo V, Subgrupo 3 y Categoría A o Categoría 1 o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos de solvencia a través de los medios establecidos en la cláusula 9.3 de los PCAP.

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el horario establecido en la cláusula 14.2ª del PCAP, esto es, **18 de junio de 2016**.
- b) Documentación a presentar: Ver cláusula 15ª del PCAP.
- c) Lugar de presentación:
  - Entidad: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
  - Domicilio: Plaza de España, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Así mismo, se admitirán proposiciones por correo, conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 14.2ª de las del PCAP.

#### 9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Domicilio: Plaza de España, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Fecha: Se realizará en acto público dentro de los cinco días hábiles siguientes, exceptuando el sábado, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, de no existir defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre nº1, y salvo que se presenten proposiciones por correo, en cuyo caso habrá que estar a lo dispuesto en la cláusula 14ª.2 de las del PCAP.
- d) Hora: Se convocará a los licitadores con la antelación debida.

En Santa Cruz de Tenerife, a 03 de junio 2016.

**Firmado Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información**

**Félix Fariña Rodríguez**